BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL

BNF	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 944/2014	O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad:	27- ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES	Fecha de Emisión : 05/06/2014	
Entidad:	1 Banco Nacional de Fomento		
Unidad Compradora (Código SICP)	1329		
ID del Llamado:	271.731	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa

Descripción del Llamado: BNF CD N° 26/2014 – Adquisición de1 (un) Servidor para el Sistema de Monitoreo de Seguridad e Infraestructura de Plataforma para el Banco Nacional de Fomento.

Proveedor:	DATA LAB S.A.	RUC:	80030218-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**"Adquisición de 1 (un) Servidor para el Sistema de Monitoreo de Seguridad e Infraestructura de Plataforma para el Banco Nacional de Fomento"**	Unidad	**DELL**	**EE.UU**	1	**44.188.000.-**	**44.188.000.-**
							TOTAL	**44.188.000.-**

SON GUARANÍES: Cuarenta y cuatro millones ciento ochenta y ocho mil, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: La recepción de la Orden.**	**Hasta: 90 (noventa) días corridos.**

LAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la recepción de la Orden de compra y/o servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Unidad de Administración de Seguridad de TIC - Edificio Petropar – Piso 7(Chile entre Humaitá y Eduardo Victor Haedo).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad de Administración de Seguridad de TIC.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

NEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Sub. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	540	30	1	99	44.188.000.-
						Total:			

Data lab S.A. FIRMA PROVEEDOR	05/06/2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	RUBEN [illegible] GONZALEZ Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones Dirección de Administración FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

DIRECCION DE ADMINISTRACION BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO Unidad Operativa de Contrataciones